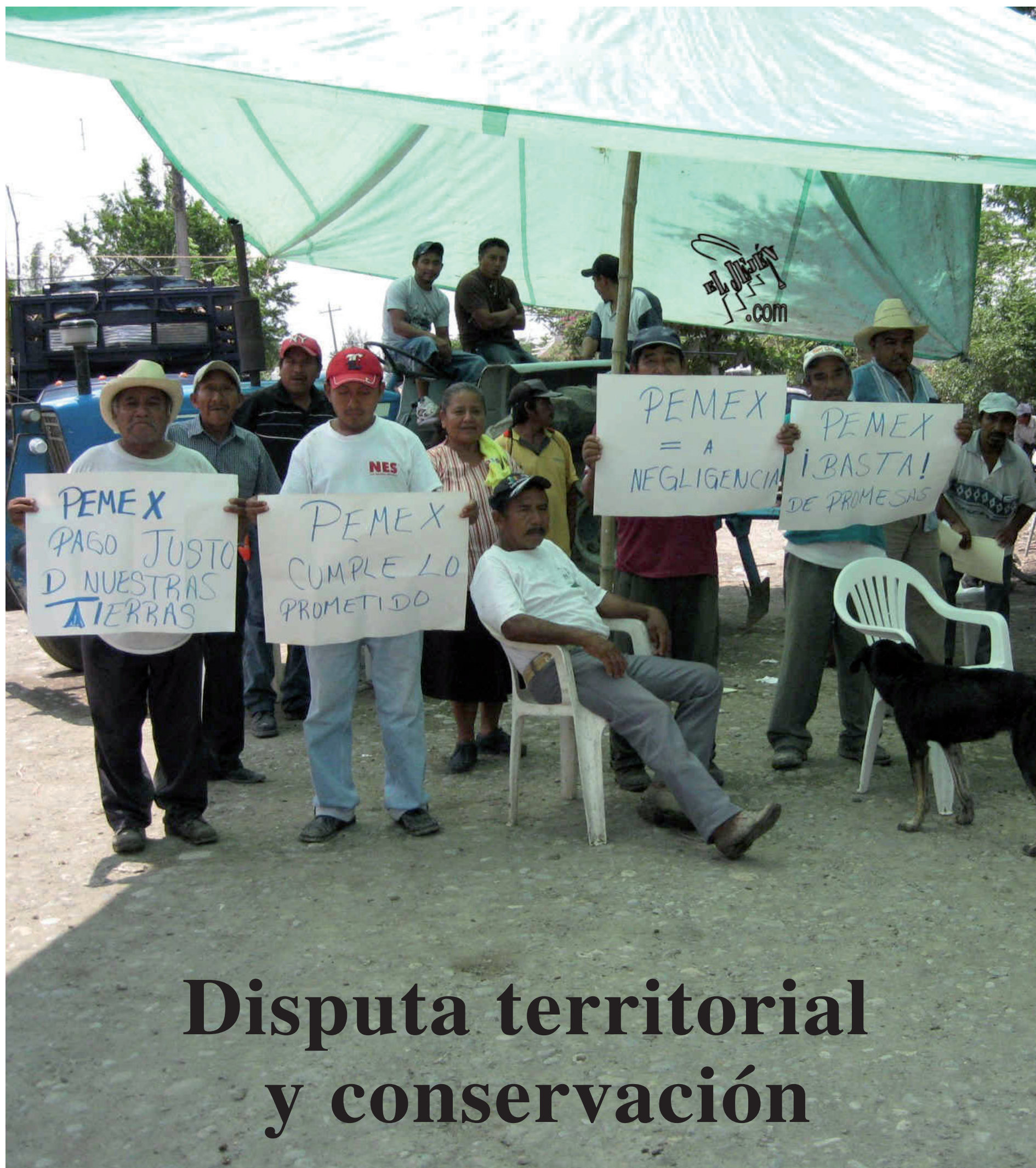




Disputa territorial y conservación

Áreas naturales protegidas, retos y reflexiones

► Luisa Paré*

La política ambiental de conservación de ecosistemas a través de distintas modalidades de Áreas Naturales Protegidas (ANP) ha recibido severas críticas no sólo de comunidades y organizaciones de la sociedad civil sino de legisladores, académicos y consejeros de organismos públicos como la Conanp (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas), cada sector con sus propios matices. Para algunos es la seguridad en la tenencia de la tierra y la autonomía territorial la que se ve amenazada, mientras que para otros la falta de recursos económicos o la debilidad legislativa es la responsable de que esta medida de conservación sea poco efectiva en su desempeño.

Después de la aprobación de la reforma energética y sus leyes secundarias es muy importante matizar la crítica a las ANP, ya que poner más dientes, presupuesto y mecanismos de participación social verdadera a este instrumento podría ser crucial en estos momentos en que otros intereses económicos tienen preponderancia sobre la conservación del patrimonio natural y biocultural de México.

En paralelo con estas políticas económicas, de acuerdo con los compromisos adquiridos para el cumplimiento de las Metas firmadas en la provincia Japonesa llamada Aichi durante la 10th Convención de la Diversidad Biológica (CDB) en 2010, México se comprometió para que "en el 2020 podamos tener el 20 por ciento del territorio nacional en estado de conservación con



mecanismos e instrumentos eficaces, así como el 10 por ciento de la superficie marina." Para ello, tendrá que acreditar 34 millones de hectáreas de superficie terrestre como áreas protegidas y cerca de 31 millones de hectáreas de aguas nacionales en estado de conservación. México cuenta con

25 millones de hectáreas de ANP, federales, estatales, municipales y privadas, además de 4 millones que maneja la Conanp (alrededor de 10.6 por ciento de la superficie terrestre y 1.5 por ciento de áreas marinas).

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del CBD consiste en un marco de acción global de 10 años mediante el cual los países se comprometen a proteger la diversidad biológica y mejorar los beneficios que esta proporciona para el bienestar de las personas. Las 20 metas de Aichi se agrupan en cinco objetivos estratégicos, entre los cuales destacan:

-Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.

-Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

En este marco de reformas estructurales ¿cómo le hará México para cumplir con sus compromisos en materia de conservación? Las "nuevas amenazas", nos dicen tanto Enrique Jardel como Francisco Xavier Martínez, son los proyectos de "desarrollo" centrados en la explotación de los recursos naturales, realizados por grandes empresas, motivados por el afán de lucro y la especulación financiera y promovidos por el gobierno.

En dos artículos se aborda especialmente dos regiones de Veracruz donde se expresan estas contradicciones de manera dramática y donde megaproyectos amenazan ANP existentes de por sí ya afectadas por cambios de uso del suelo y otros atropellos a la legislación ambiental, como lo constituye la contaminación de los ríos por la industria o aguas servidas de las ciudades. Se trata de la región del río Bobos y de la región del río Blanco. Beatriz Torres aborda este último caso en su artículo "La Cuenca Alta del Río Blanco: una zona protegida de papel" y José Luis Herrera Téllez la situación del Área protegida del Río Bobos que para la cual sociedad civil y academia proponen su ampliación además de pasar a estatus de Reserva de la Biósfera.

Francisco Xavier Martínez de CEMDA plantea la necesidad de "ANP en serio" desde una perspectiva de respeto a nuestros derechos humanos, nuestro derecho al medio ambiente y a las ANP consagrados en los artículos 4 y 27 de la Constitución.

Un artículo firmado por tres funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente de Veracruz nos permite conocer la visión estratégica de la política ambiental veracruzana gira en torno a dos ejes: biodiversidad y cambio climático, misma que comprende la política respecto a ANP estatales que representa el 1.14% de la superficie total del estado y donde se encuentran representados 11 de los 15 ecosistemas más importantes de Veracruz.

Los distintos artículos incluidos en esta edición muestran las contradicciones entre, por un lado, un discurso que repite a la sociedad la necesidad de conservar lo que nos queda (para Veracruz 8% de la vegetación original según las cifras más altas y optimistas) y, por otro, la apertura indiscriminada a megaproyectos, sea hidroeléctricas, megaminería tóxica o fracking (Emilio Rodríguez).

La imagen de conjunto de este número permite hacernos una idea de los retos que enfrenta el gobierno de Veracruz y la sociedad para que la entidad finque su desarrollo de cara a la protección y manejo sustentable de su patrimonio natural y biocultural para que la diversidad sistémica y la biodiversidad provean las fuentes para las futuras respuestas adaptativas.

*Antropóloga, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Miembro del Consejo directivo de Sendas AC. Trabaja temas relacionados con gestión integral de cuenca y gestión hídrica.

El Jarocho CUÁNTICO

Al son de la ciencia

Director

Tulio Moreno Alvarado

Subdirector

Leopoldo Gavito Nanson

Coordinador

Manuel Martínez Morales

Edición

Mayra Licona Aguilar

Corrección

Armando Preciado Vargas

Comité Editorial:

Carlos Vargas Madrazo

Valentina Martínez Valdés

Lorenzo M. Bozada Robles

Hipólito Rodríguez

Lilia América Albert

LaJornada
Veracruz

Correspondencia y colaboraciones: jcuantico@hotmail.com

facebook.com/ElJarochoCuantico

Áreas naturales protegidas en serio

■ Francisco Xavier Martínez Esponda*

*Vuela, vuela, vuela
Vuela sin parar.
La tierra es un paraíso
Que nadie sabe cuidar
(Son La Guacamaya)*

La paz y el bienestar de nuestras comunidades requieren de la existencia de ecosistemas sanos y la preservación de la diversidad biológica; el único camino que conocemos para que esto ocurra es que nos tomemos a los derechos humanos en serio, como ha dicho Dworkin. Esto es relevante porque la razón de ser y la legitimidad de nuestras autoridades son los derechos humanos, como ordena el artículo 1º de la Constitución.

El objeto de este artículo es analizar uno de los mecanismos más importantes con los que el Estado nos garantiza nuestro derecho al medio ambiente (DMA), a saber: las Áreas Naturales Protegidas (ANP). En este sentido, nuestra Constitución reconoce en su artículo cuarto este derecho fundamental, así como que el daño y deterioro ambiental generan responsabilidad para quien lo ocasiona. Otras obligaciones en la materia están contenidas en el artículo 27 constitucional, donde se estableció el deber del Estado mexicano para con nuestro patrimonio natural de “cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país” así como de dictar las “medidas para preservar y restaurar el equilibrio ecológico (...) y evitar su destrucción...”

Los principales objetivos de las ANP son según el artículo 45 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA): 1) preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles; 2) salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la con-

tinuidad evolutiva; 3) asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, sus elementos, y sus funciones; 4) generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional; y 5) proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas.

Las ANP constituyen un instrumento de política ambiental mediante el cual el Poder Ejecutivo garantiza el DMA y los principios constitucionales antes referidos para la conservación de los recursos naturales, la protección-preservación del medio ambiente y la restauración del equilibrio ecológico. Adicionalmente estas áreas, junto con los ordenamientos ecológicos y los programas de desarrollo urbano, desempeñan una importante función puesto que ordenan nuestro territorio nacional, esto es, determinan usos de suelo.

Las causas de la crisis de las ANP en el país son múltiples, una de las más significativas es el abandono institucional al que han sido sometidas (v.gr. falta de programas de manejo, personal y presupuestos suficientes, etc.); otros graves problemas son que las ANP suelen ser sacrificadas en aras de supuestos proyectos de desarrollo, así como que las áreas circunvecinas a las ANP padecen cruentos fenómenos de irracionalidad ecológica.

Lo dicho anteriormente constituye una violación a nuestro DMA que en un Estado de Derecho no pueden ser toleradas. Debido a las omisiones referidas, históricamente nuestras ANP han sido objeto de importantes y múltiples conflictos: como los sucedidos en la

“Zona de refugio para la protección de la flora y la fauna marinas de la costa occidental de la isla de Cozumel” (1996), el Parque Nacional Tepozteco (2002), el Parque Nacional Cumbres de Monterrey (2003), el Parque Nacional Tulum (2008), el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano (2012) y el Parque Nacional Nevado de Toluca (2013), entre otros.

Para mí uno de los cánceres más importantes que atacan a nuestras ANP es la falta de mecanismos de participación directa en los procesos de toma de decisiones por parte de las comunidades y usuarios de dichos espacios. Nuestros pueblos y comunidades poseen un gran conocimiento tradicional y formas colectivas de trabajo que en el devenir del tiempo han generado un enorme patrimonio biocultural, y que hoy por ejemplo, sean los territorios indígenas las zonas mejor conservadas del país.

No es suficiente con que se diga que la Semarnat promoverá la participación como se señala en el artículo 47 de la LGEEPA, es necesario la transferencia real de poder hacia los otros actores.

En realidad esquemas de democracia participativa en las ANP son necesarios por dos razones de equidad, la primera es que la Federación, los gobiernos de los estados y/o los municipios, por lo general, no son los propietarios de la tierra dentro de las ANP, su participación se limita principalmente a la imposición de modalidades de uso de suelo; y la segunda es que el desarrollo internacional de los derechos humanos al medio ambiente y al agua, como son la Declaración de Río y la Observación General 15, reconocen y exigen la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. Puesto en estos términos la ineficacia de nuestras ANP es en el fondo un problema de democracia. Resulta obvio que mantener el actual modelo de decisiones en las ANP significa que las decisiones adoptadas carecerán de legitimidad y se continuará con el proceso de deterioro y de conflictividad.

Otra cuestión relevante es la implementación de proyectos de desarrollo en o a costa de ANP. Es claro que tanto la conservación y preservación del medio ambiente como la ejecución de dichos programas son bienes jurídicos constitucionalmente protegidos, por lo que su posible colisión se trata de una ponderación de derechos. Empero considero que los objetivos de las ANP, señalados anteriormente, hacen incompatible la ejecución de cualquier proyecto de desarrollo en y/o a costa de las ANP, pues precisamente el Estado establece estas áreas para la conservación, preservación y/o restauración de nuestro patrimonio natural. Hacer esto, es decir, ampliar el espectro democrático y dar preferencia a las ANP sobre proyectos de desarrollo es tomarnos a las ANP en serio.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado en su jurisprudencia que el medio físico es indispensable para que las personas podamos ejercer y gozar de nuestros derechos humanos. En estos términos las ANP nos son vitales. La paz que esperamos, la paz que vendrá está teñida de verde. Tomemos pues a nuestras ANP en serio.

*Vuela, vuela, vuela
Para que la vida cante
Después del amor la tierra
Después de la tierra nadie.*

*Director regional de la oficina del centro mexicano de derecho ambiental para el Golfo de México.
Facebook: Cemda Golfo de México,
correo: xmartinez@cemda.org.mx

Fuentes consultadas:

Dworkin, Ronald (2002) *Los derechos en serio*, España: Ariel.



Espacios Naturales Protegidos en Veracruz: Biodiversidad y Cambio Climático

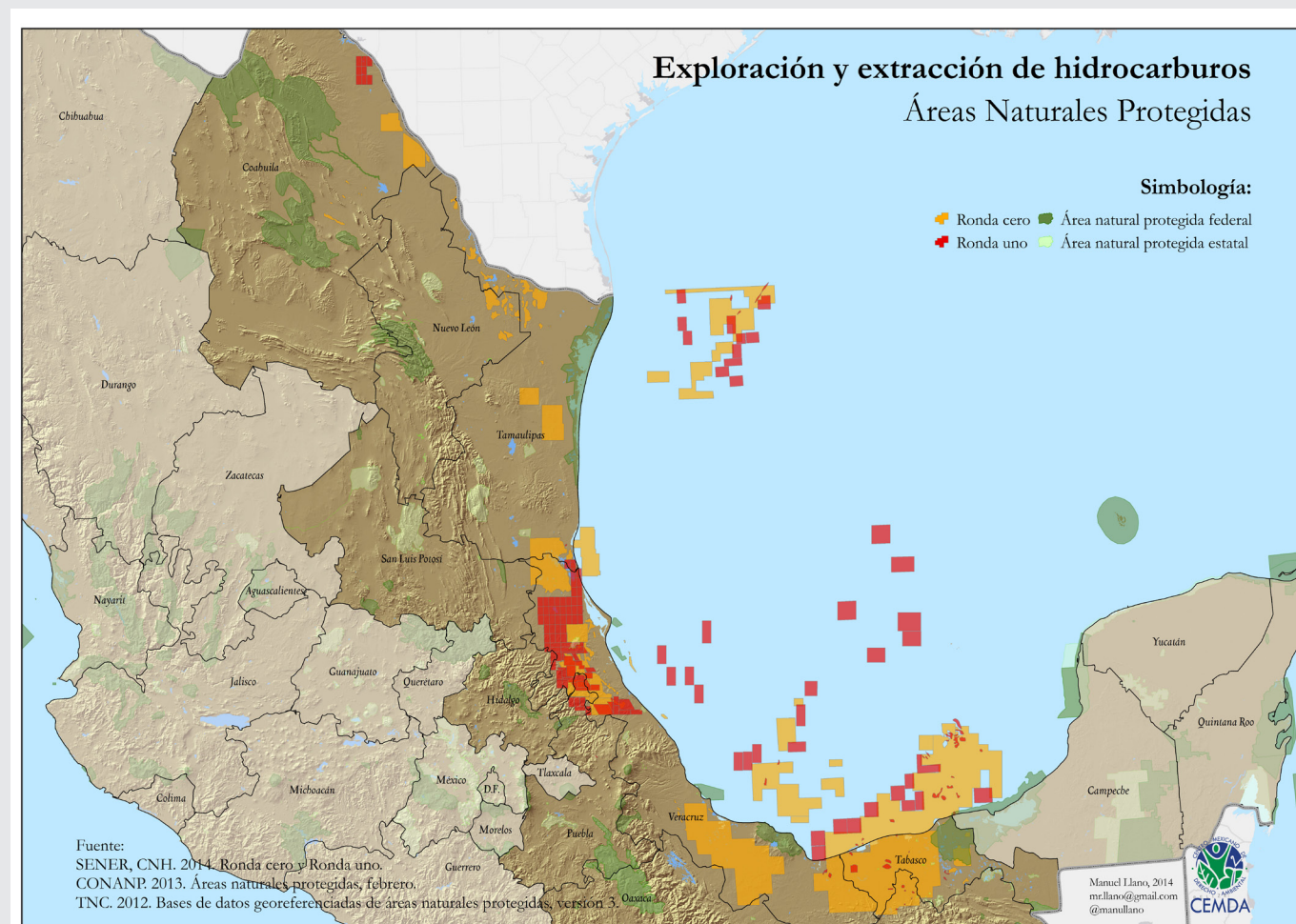
► Ana G. Allen Amescua, Beatriz Del Valle C. & Juan Carlos Olivo E.*

La publicación de la obra *La Biodiversidad de Veracruz: Estudio de estado* representa un gran avance para la difusión del conocimiento sobre la diversidad biológica y su importancia para el desarrollo sustentable de Veracruz. Ésta ha sido complementada con la publicación de la *Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Veracruz*. Con este marco de instrumentos de difusión del conocimiento y de política pública sobre la biodiversidad de Veracruz, se cuenta con los elementos necesarios para la toma de decisiones: información, visión y estrategia; asimismo, se sitúa los instrumentos de conservación in situ, los espacios naturales protegidos en un contexto integral y regional más que como un esfuerzo aislado. Es decir, se instrumenta la política de conservación con una visión estratégica y regional. Esta gira en torno a dos ejes: Biodiversidad y Cambio Climático, lo cual representa el principio y fin como elementos sustanciales del bienestar de los veracruzanos. Recordemos que junto con la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992 se firmaron dos instrumentos marco: La Convención de Diversidad Biológica y la de Cambio Climático.

Este objetivo (el qué) se logra mediante ciertos instrumentos (el cómo) con enfoque sistémico e integral a través del Ordenamiento Ecológico del Territorio (el dónde), la Educación Ambiental, la Gobernanza para la sustentabilidad, el conocimiento y el abordaje de los factores de presión y amenazas de la biodiversidad. Todo esto fortalecido por un instrumento financiero, el Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano (FAV), columna vertebral que mediante un enfoque de cuencas implementa mediante su financiamiento las acciones necesarias para lograr ese principio y fin: Biodiversidad y Cambio Climático.

No es aleatorio que este instrumento vertebral de la política ambiental veracruzana coincida en fines con otros como el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y el Fondo Golfo de México, que instrumentan el Proyecto de Conservación de Cuencas Costeras en el Contexto de Cambio Climático, que con recursos del Banco Mundial aplicará acciones en cinco cuencas en el territorio de Veracruz.

Toledo hace diez años postuló una crítica sobre la visión predominante de la conservación de la biodiversidad que plantea como objetivo central y único la creación de reservas, parques y otras áreas naturales protegidas; lo cual conforma una visión limitada, estrecha y, a largo plazo, inoperante para



la conservación de la biodiversidad; evidentemente la política en la materia en Veracruz se plantea en franca superación de ese paradigma.

Ahora bien, los esfuerzos que desde hace más de 35 años se han llevado a cabo en materia de Áreas Naturales Protegidas en Veracruz exhiben un esfuerzo que se puede reconocer, a continuación un poco de números:

Los Espacios Naturales Protegidos de competencia estatal en Veracruz (constituidos por dos figuras: las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas Privadas de Conservación), en total suman 82 063 hectáreas lo cual representa el 1.14% de la superficie total del estado. En dichas áreas se encuentran representados 11 de los 15 ecosistemas más importantes de Veracruz, con la salvedad de mencionar que tres de ellos no representados (páramo de altura, bosque de oyamel y vegetación marina) son cubiertos por Áreas Naturales Protegidas Federales. De estas 82 063 ha, el 75.5% corresponden a la modalidad tradicional de Áreas Naturales Protegidas, el resto, 24.5% corresponde a la modalidad de tierras privadas destinadas voluntariamente a la conservación (Áreas Privadas de Conservación según la legislación ambiental veracruzana).

Con estos números Veracruz se coloca en primer lugar en número

de Áreas Privadas de Conservación a nivel nacional, solo seguido por Oaxaca y Chiapas. Con más de 480 certificados emitidos superamos el número de certificados emitidos por la Semarnat a nivel nacional.

Se puede afirmar que la aportación a la conservación de la biodiversidad por la figura de ANP por lo menos en México y en Veracruz, se sustenta más en las regulaciones de los usos del suelo mediante su zonificación que en la instrumentación de sus programas de manejo. La falta de presupuesto no permite avanzar en la elaboración de estos últimos pero para que haya más presupuesto para temas ambientales debemos generar conciencia en las personas de una sociedad: tanto representados como representantes. A este reto se debe responder con estrategias ambiciosas de educación ambiental y de sensibilización de responsables en el sector público también.

Sobre la debilidad o fortaleza de la figura de Área Natural Protegida, un gran reto que se presentó en el 2008 para ésta en Veracruz fue el desarrollo del proyecto de "Libramiento de Xalapa" sobre una Reserva Ecológica estatal en el Municipio de Las Vigas. Aun cuando mediante la articulación del Ordenamiento Ecológico del Territorio y la Evaluación del Impacto Ambiental se pudo lograr la modificación

del trazado para que solamente afectara un extremo de su superficie (16 ha), el hecho de haber logrado la modificación del trazado de tal manera que no se afectara ni un metro cuadrado de su superficie se trató de un reto no bien librado (un menoscabo al Estado Ambiental de Derecho) que debe ser acometido mediante la mejora de la legislación al respecto.

Con esta reflexión se plasma no solo los logros que Veracruz ha alcanzado sino también los retos que aún se presentan para este instrumento de política ambiental. Definitivamente el circunscribir el instrumento de Espacios Naturales Protegidos a una Estrategia como aquella con la que cuenta Veracruz y al instrumento financiero como el FAV, es definitivamente un buen avance hacia la conservación de la Biodiversidad.

*Víctor M. Toledo, Repensar la conservación: ¿áreas naturales protegidas o estrategia biorregional?, *Gaceta Ecológica*, núm. 77, octubre-diciembre, 2005, pp. 67-83, Semarnat-México., Juan Carlos Olivo Escudero, Doctor en Ciencias Ambientales, Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales de la SEDEMA. Beatriz del Valle Cárdenas, Maestra en Ingeniería (Área de energía), Jefa de la Unidad de Cambio Climático de la SEDEMA. Ana G. Allen Amescua, Maestra en Ciencias, Secretaria Técnica del Fondo Ambiental Veracruzano

La cuenca Alta del Río Blanco, una zona protegida de papel

El Desarrollo de la Cuenca alta del río Blanco

Apostar por el “desarrollo”, ése es el mandato incontestable y casi sagrado del mundo en que ahora vivimos. La cuenca alta del río Blanco es un ejemplo del precio de este desarrollo. Las ciudades Río Blanco, Nogales, Orizaba y Santa Rosa (ahora Ciudad Mendoza) en Veracruz, pertenecientes a la cuenca alta del río Blanco, formaron una de las zonas más prósperas y beneficiadas de la revolución industrial. A finales del siglo XIX esta región se convirtió en uno de los polos económicos de mayor importancia de México debido al ferrocarril y a la instalación de diversas industrias con énfasis en la textil. El movimiento obrero del 7 de enero de 1907 interrumpió instantáneamente este esplendor demandando mejoras en las condiciones laborales y salarios. Este germen revolucionario fue aplastado con un balance de 1571 entre heridos, muertos o desplazados. El resto volvió al trabajo. Esta gloria capitalista duró hasta la tercera parte del siglo XX sobreviviendo a la Revolución mexicana y cayendo en picada entre las décadas de los 60-70 debido a la modernización de la industria y a la competencia exterior.

En la época se reconoció la importancia del entorno natural el cual daba sustento y permitía el desarrollo industrial de esta zona por lo que se dieron varios decretos para la protección y restauración de sistemas naturales.

Una de las áreas más importantes por la extensión y estatus de protección es el Parque Nacional Cañón del Río Blanco decretado por el presidente Lázaro Cárdenas en 1938. En los considerandos de dicho decreto se habla de la importancia de la belleza escénica, de la vegetación natural para regular las aguas superficiales y subterráneas, y su relación con la industria. El Parque Cañón del Río Blanco es un ejemplo de lo que pasa con un área natural protegida donde nunca se instrumentó nada en términos reales para su protección. Han pasado 76 años desde el decreto, el balance es una zona metropolitana conformada con 11 municipios con 427 mil habitantes, población donde 22% vive con un alto grado de marginación y 14% con muy alto grado de marginación, además de una intensa tala y deforestación y pérdida de cobertura vegetal. El río Blanco se ha convertido en uno de los ríos más tóxicos de México. ¿Es éste el desarrollo prometido?

La actualidad de la cuenca alta

En los últimos años han existido esfuerzos en relación con las cuestiones ambientales de esta zona. Por ejemplo se instaló hace 14 años uno de los primeros Comités de cuenca a nivel nacional, con alcances limitados. En el 2006 se anunció el Programa emblemático del Río Blanco para sanearlo pero nunca se conocieron los resultados de este programa ni se supo porqué se canceló o detuvo. En junio de 2006 se levantó la veda del río Blanco para usos no consuntivos, específicamente para el uso del agua para generación de energía eléctrica. La elaboración de un ordenamiento territorial en 2010 elaborado por el gobierno estatal hasta la fecha no ha sido publicado.

Beatriz Torres Beristain*

Área Natural Protegida METLAC-RÍO BLANCO, el reto que tenemos frente a nosotros

Desde 2011 un grupo de ciudadanos agrupados en el colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre se opone, por razones sociales y ambientales, a la construcción de la que sería la hidroeléctrica más grande del estado de Veracruz: El Naranjal. En una reunión entre dicho colectivo y el gobernador de Veracruz el 23 de mayo del 2013, Javier Duarte de Ochoa, propuso como solución para detener dicho proyecto la conformación de un área natural protegida. En menos de 15 días, esta área se anunció el 5 de junio 2013, Día Mundial del Medio Ambiente, en la ciudad de Córdoba.

Se publicó la declaratoria en un número extraordinario de la *Gaceta Oficial* fechada el 18 de junio. Esta área quedó conformada por dos polígonos Metlac-Río Blanco y Amatlán-Cuichapa con una superficie total de 31 790 hectáreas. Esta área estatal protegida es una de las más grandes del estado y abarca 16 municipios del centro del estado de Veracruz (Chocamán, Atzacan, Ixtaczoquitlán, Fortín, Rafael Delgado, Naranjal, Magdalena, Amatlán, Tlilapan, Tequila, Omealca, Cuichapa, Yanga, Tezonapa, Coetzala y Zongolica). Los habitantes no fueron consultados y actualmente la mayoría desconoce este decreto. En enero de 2014 se anunció que se elaboraría el Plan de Manejo para esta área natural protegida el cual aún estamos esperando. Uno de los mayores retos para el éxito de la conservación de esta zona sería la cancelación definitiva de la hidroeléctrica El Naranjal, ya que de llevarse a cabo el daño en los ecosistema por la derivación, entubamiento y desaparición de 98% del río en gran parte de esta zona sería

catastrófica. No queremos que éste sea otro decreto de papel y que en 50 años se escriba de cómo una vez más lastimosamente fallamos en la conservación.

Se ha pretendido evidenciar que los procesos de desarrollo que se han llevado a cabo en la cuenca alta del río Blanco en Veracruz fallaron en mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población y acarrearón una destrucción irreversible de la gran riqueza natural que existía. Las estrategias de conservación, de origen gubernamental podrán ser exitosas siempre y cuando tomen en cuenta de manera activa y real a los pobladores y la sociedad civil organizada en su diseño e implementación. Vemos con tristeza y preocupación que los poderes económicos y las decisiones políticas neoliberales se dirigen hacia el sueño delirante del “desarrollo”, poniendo en jaque los bienes comunes naturales.

¿Cuál será la apuesta de nuestros gobiernos? ¿La conservación o el neoextractivismo sin fin en un mundo finito? ¿Seguiremos caminando ciegos y mudos hacia este suicidio colectivo?

*Investigadora en la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana. Trabaja temas relacionados con agua y conflictos socioambientales.

Fuentes:
INE-SEMARNAT-RDS 2000. Áreas naturales protegidas de México con decretos federales (1899-2000). Pag 729-742
INEGI Grado de Marginación por AGEB, 2010. Zona Metropolitana de Orizaba.
Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Tomo CLXXXVII Xalapa-Enríquez, Ver., martes 18 de junio de 2013 Núm. Ext. 234.
Vargas Márquez, F. 2007. Parques Nacionales De México. Vol. II: Centro y Occidente. SEMARNAT.
Rodríguez Luna et al. 2011. Atlas de Espacios Naturales Protegidos de Veracruz. Gobierno del Estado de Veracruz.

Nombre y tipo de protección	fecha de decreto y área protegida
Zona Protectora Forestal de los Bosques de la Región de Tocuila	30 de septiembre, 1931 (1,100 Ha)
Zona Protectora Forestal Cuenca Hidrográfica Superior del Río Blanco	30 de noviembre, 1933 (16,700 Ha)
Veda Total e Indefinida en la Cuenca del Río Carbonera	18 de septiembre, 1935
Reserva Forestal Cuenca Hidrográfica del Río Carbonera	26 de noviembre, 1936 (22,050 Ha)
Zona Protectora Forestal Cuenca Hidrológica del Río Carbonera	26 de noviembre, 1936 (12,000 Ha)
Zona Protectora Forestal de la Ciudad de Orizaba	17 de marzo, 1938 (51,000 Ha)
Parque Nacional Cañón del Río Blanco	4 de mayo, 1938 (55,900 Ha)
Veda del Río Blanco y de todos sus afluentes y subafluentes.	1 de marzo, 1948

La presa Yuribia, Tatahuicapan y Coatzacoalcos: círculo vicioso

► Carlos Robles*

El cierre o inhabilitación de infraestructura pública (carreteras, oficinas, instalaciones eléctricas o hidráulicas) para llamar la atención sobre problemas y compromisos gubernamentales no cumplidos es un recurso usado por grupos sociales cuya voz no ha sido escuchada. Ése fue el camino que los pobladores del ejido Tatahuicapan siguieron para mejorar sus condiciones de vida después de años de gestiones: condicionar la construcción de la planta potabilizadora Yuribia en la primera mitad de la década de los ochenta del siglo pasado, a la satisfacción de sus demandas. El resultado de su movilización fueron caminos, escuelas, centro de salud e infraestructura urbana. En 1994, después de diversos intentos, recorrieron la misma ruta para convertirse en municipio libre. Posiblemente, de no ser por la presa Yuribia, los problemas de la población serrana seguirían pasando desapercibidos. Sin embargo, con el paso del tiempo, las “tomas de presa” se han convertido en un problema cada vez más complejo y difícil de resolver bajo lo que parece un método de “administración política” del conflicto.

La problemática ecológica, es decir, la escasez real del recurso agua se plantea socialmente en una especie de dilema: los campesinos alegan, con razón, que el agua es tomada por la presa y seca el río cuenca abajo y afecta sus actividades productivas. El gobierno del estado argumenta que esa agua extraída satisface las necesidades de por lo menos 350 mil personas de Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque. Ante la falta de mecanismos claros y transparentes de compensación, el resultado son las constantes “tomas de presa.” La forma de resolverlo, hasta ahora, ha sido atendiendo demandas de obra pública de los tatahuicapeños. Esta situación tiene, a su vez motivos complejos de los que se destacan sólo algunos.

i) Pobreza y deterioro ambiental atribuibles a las sucesivas políticas de desarrollo aplicadas desde los años sesenta del siglo XX, entre cuyos resultados más visibles actualmente están la escasez de agua y, en palabras de Buckles y Chevalier, el “subdesarrollo sostenido.” El Proyecto Sierra de Santa Marta consignó, en 1997, la pérdida de 51 770 hectáreas de selvas y bosques entre 1967 y 1990 al tiempo que registró la reducción del volumen de agua en más de 50% en el mismo lapso, lo que muestra una correlación entre vegetación y agua. Estas mismas políticas han producido generaciones de campesinos que buscan empleo como jornaleros en el norte del país cobrando 60 pesos al día.

ii) La forma de administrar el conflicto con los ejidatarios de Tatahuicapan. En los más de 25 años de existencia de la planta, distintos funcionarios se han comprometido con acciones casi imposibles de cumplir, pero que dejan una huella local y se convierten en argumentos de incumplimiento. Un ejemplo es la promesa de convertir a Tatahuicapan en un “Coatzacoalcos chiquito” (que ha quedado fuertemente grabada en la memoria histórica local y que fue hecha, de acuerdo con los tatahuicapeños, por el presidente municipal de Coatzacoalcos que impulsó la construcción de la planta). Otro el compromiso de desviar el cauce de los ríos Texizapan y Xonoapan (en cuya confluencia se ubica la planta) para impedir que sus aguas lleguen a la planta. Se puede argumentar que era la única manera de que los ejidatarios abrieran las válvulas. Sin embargo, este camino parece agudizar los conflictos en lugar de atenuarlos pues los cortes de suministro son cada vez más frecuentes.

iii) La integración de la gestión de la presa Yuribia y sus beneficios en la dinámica de las

disputas político electorales, tanto del municipio como del ejido de Tatahuicapan, y la disputa entre estos dos espacios por la titularidad y beneficios de esa gestión. La presa ha adquirido gran importancia en la vida política local. Con un poderoso significado fundacional por su importancia en la conversión del territorio en municipio libre, los actores políticos locales tienen propuestas sobre la gestión de la presa —así como de la relación con Coatzacoalcos y el gobierno del estado— y sobre el uso de los recursos que deberían obtenerse. Estas se ponen en juego en las contiendas electorales por los espacios locales de poder político-administrativo.

iv) La falta de claridad y transparencia —del gobierno del estado, de los gobiernos municipales de Coatzacoalcos y Tatahuicapan, de las autoridades del ejido Tatahuicapan, de la Comisión municipal de agua y saneamiento de Coatzacoalcos, de la CAEV— sobre el monto y destino de los recursos que son canalizados al municipio y al ejido. Esto genera rumores y desconfianza en los usuarios urbanos y en los campesinos, muchos de los cuales consideran que sus líderes se enriquecen con los recursos que las ciudades y el gobierno del estado le entregan a Tatahuicapan.

La presa ha empoderado a los pobladores de Tatahuicapan. Sin embargo el resto de los pobladores de la sierra no comparte ese empoderamiento. La percepción de las comunidades de la cuenca que abastece de agua a la planta Yuribia y de las comunidades del propio municipio de Tatahuicapan, es que los beneficios de estas movilizaciones se quedan en la cabecera municipal. Para ellos es normal que sea así, después de todo la presa está en territorio de Tatahuicapan. Los dirigentes de Tatahuicapan, por su parte, sostienen que su desarrollo impacta en toda la sierra, que las movilizaciones han llevado el camino y otros beneficios a las comunidades de la sierra. Llama la atención que en Soteapan no sea igual —allí se encuentra la planta El Platanillo que abastece el agua de Acayucan, Oluta y Soconusco—, y que las tomas de presa sean allí eventos aislados. El empoderamiento de los tatahuicapeños parece ser indiferente a la tensión que se genera en las ciudades por la escasez de agua, y a la opinión de sus habitantes. Paradójicamente, una encuesta realizada por Decotux AC en cinco colonias de Coatzacoalcos en 2008, reflejó la inconformidad de la población con los cierres de la planta Yuribia pero, sorprendentemente, las personas encuestadas otorgaron razón a las movilizaciones y plantearon que el gobierno —sin especificar qué nivel— debía atender las demandas de la población indígena serrana.

Para atender el problema de la sierra y el abasto de agua de Coatzacoalcos, desde hace años se ha mencionado la construcción de una planta potabilizadora en la planta de Pemex “Cangrejera” que abastecería una parte del consumo de la ciudad de Coatzacoalcos. Este proyecto requiere transparentar el costo real de potabilización de esa agua, que podría estar contaminada incluso con metales pesados. Entretanto, la opción de abasto real de agua de calidad aceptable para las ciudades, sigue siendo la sierra de Santa Marta, y al parecer lo seguirá siendo por tiempo indefinido. La apertura de pozos avanza lentamente debido a la sobreexplotación de varios de ellos, su contaminación o la intrusión salina.

Desde nuestro punto de vista, la compleja situación sólo podría avanzar en su solución si se modifica la perspectiva con la que se abor-

da. Parecería necesario dejar de ser visualizar la tensión como un problema de gobernabilidad (capacidad del gobierno para gobernar) para observarla como un ejercicio de gobernanza (capacidad del Estado para interactuar con la sociedad y resolver problemas) del agua. Esto requiere que el gobierno pierda el temor a la participación social. Un segundo enfoque necesario es ver más allá de la presa Yuribia y abordar la problemática social y ambiental de la sierra como área de abasto de agua de las ciudades del sur de Veracruz, desarrollando políticas, programas y esquemas de financiamiento para ello. Pero todo esto requiere la activación de espacios amplios de participación que faciliten la planeación y la transparencia, capaces de generar acuerdos viables y con consenso social.

Sin embargo creemos que esto podría terminar en una simple escenografía si no se contemplan ciertos elementos. El primero es el reconocimiento de las particularidades de las poblaciones y culturas locales, lo que obliga a considerar sus diferencias y a flexibilizar los esquemáticos conceptos programático-presupuestales de la administración pública. Otorgar voz y posibilidad REAL de decisión ciudadana a los pobladores rurales de la sierra (y no sólo a los de Tatahuicapan) haría más eficiente el ejercicio del gasto público de algunos programas (como los de medio ambiente y lucha contra la pobreza) y ayudaría a reducir las tensiones y desconfianzas entre los pobladores locales. Asimismo es necesario también reconocer e identificar la existencia de redes de interrelaciones históricas de actores locales y extralocales que han conformado intereses que obstaculizan un desarrollo local más equitativo, esto con el objetivo de apoyar la formación de alternativas viables a los caminos que monopolizan mercados y gestiones. Finalmente se necesita valorar los esfuerzos de diversos grupos que realizan actividades con carácter sustentable (grupos de ecoturismo, de restauración y conservación, de productores de maíz criollo, etc.) e incorporarlos en procesos sinérgicos más holísticos y regionales, pues actualmente su actuación es fragmentada y regida por los vaivenes institucionales. Por último es necesario destinar recursos y que éstos lleguen en tiempo y forma. Las gestiones de fondos gubernamentales llegan a demorar años, y para cuando son ejercidos las condiciones originales en las que fueron planteados los proyectos suelen haber cambiado.

Por su parte, los dirigentes de Tatahuicapan necesitan abrir la gestión de la presa a todos los pueblos de la sierra y mirar más allá de las fronteras de su ejido y municipio. Necesitan también voltear hacia la ciudad y escuchar las voces ciudadanas de quienes padecen la falta de agua (que suelen ser los sectores más pobres). Es importante que se tome conciencia de que la crisis ambiental no se resolverá sin acuerdos más allá de lo coyuntural, de que a ellos, los pobladores de Tatahuicapan, también les afecta y de que solos no podrán resolverla.

Los instrumentos para una participación amplia existen: planes de manejo, decretos diversos sobre el agua y la conservación ambiental, espacios como el Consejo de Cuenca del río Coatzacoalcos, o el Subcomité de cuenca del río Huazuntlán etc. Se requiere desplegar voluntad política, tanto por los niveles de gobierno involucrados, como por los actores políticos de Tatahuicapan para romper el círculo vicioso en el que se ha convertido la gestión de la planta Yuribia.

* Desarrollo Comunitario de los Tuxtles A.C. (Decotux)

El 30 de julio de 1992 se aprueba la Declaratoria que define como área natural protegida la zona del "Río Filobobos" con una superficie de 10,528-31-58 hectáreas. Esta área recibe la captación de diversas corrientes que se originan en la región del altiplano, en las faldas del volcán Cofre de Perote y serpentean 42 kilómetros de longitud, desde los 2750 msnm hasta los 490 msnm.

A pesar del deterioro de recursos en la región, tanto las cañadas como los valles aluviales en las zonas de emisión conservan vegetación original gracias a las fuertes pendientes y su dificultad de acceso. Su alto valor escénico es aprovechado para turismo de aventura (rafting, rapel, senderismo).

El estudio de ordenamiento ambiental de la cuenca del Río Bobos publicado en la *Gaceta Oficial* el 3 de junio de 2004 arrojó criterios para evitar la deforestación en las zonas de cabecera misma y poder controlar la torrencialidad del régimen hidrológico. La mayoría de las localidades urbanas y rurales de la zona se abastecen de agua a partir de los nacimientos o manantiales y agua de la lluvia, a excepción de la captación río adentro de Tlapacoyan que se abastece del río Jalacingo.

Actividades humanas como el incremento en extensión de áreas degradadas, conversión de extensas zonas naturales hacia fines agrícolas, obtención de materias primas o la producción de alimentos, saqueo de especies ornamentales e introducción de especies exóticas han representado en su conjunto las mayores amenazas hacia la diversidad biológica provocando la destrucción y fragmentación del hábitat.

Muchas de estas alteraciones destruyen parcial o totalmente la flora y fauna nativas además de ocasionar derrumbes y erosión de los suelos, insuficiencia en la captación de agua por el azolve de ríos, o contaminación de los mismos. Estos problemas tienen un impacto considerable sobre las áreas contiguas, e incluso pueden influir sobre paisajes enteros.

Aparte de la deforestación otras amenazas se perfilan para esta hermosa región. De los 112 proyectos de hidroeléctricas previstos para el estado de Veracruz, 27 se ubican en esta cuenca. Algunas ya han recibido aprobación del Manifiesto de Impacto Ambiental y otras lo tienen en revisión. Víctor Alvarado Martínez, titular de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) dio a conocer que al momento dos de los cuatro proyectos hidroeléctricos que la empresa OHL de México pretende realizar en la cuenca del río Bobos han sido rechazados por la dependencia a su cargo debido a que no cumplen con el reordenamiento ecológico (Tiempo de Veracruz 9 septiembre 2014).

La sociedad, las comunidades, pueblos y colonias que habitan en la cuenca del Filobobos-Nautla se han organizado en la Alianza de Comunidades de usuarios del Río Bobos y la defienden con pasión y talento. Han logrado movilizar las conciencias para solicitarle al gobierno federal y al estatal que amplíe la Reserva Natural Protegida a 90,000 hectáreas. Sectores de la Academia, en particular el CITRO (Dr. Mario Vásquez, vienen planteando la necesidad de ampliar el ANP existente y registrarla como Re-

serva de la Biosfera para que pueda garantizarse un desarrollo sustentable en esta cuenca.

Para los efectos de la nueva polygonal de la Ampliación del área se ha considerado incorporar parcialmente a los municipios de Tatatila, Villa Aldama y Tlapacoyan, además de Las Minas, Altotonga, Atzalan y Jalacingo en su totalidad. La superficie considerada en esta propuesta abarca 89,650 hectáreas donde quedan incluidas las protegidas actualmente según el Decreto de 1992 que dio origen a la ANP.

Dentro del área se aprecian montañas de laderas abruptas, de alturas relativas superiores a 600 msnm. En cuanto a biodiversidad la ANP constituye una zona importante de la cuenca del río Bobos en su parte media; posee especies del ecotono entre el bosque tropical y el mesófilo, que le dan una diversidad biológica significativa, por contener ecosistemas diversos y heterogéneos con especies de flora y fauna silvestre amenazada y en proceso de extinción.

Dadas las características ecológicas de la zona y su condición, debe evaluarse de manera integral las opciones productivas más adecuadas, considerando tanto la aptitud del suelo

■ José Luis Herrera Téllez*

como las necesidades de protección y restauración de los hábitats frágiles y sujetos a mayores amenazas por las actividades humanas. Estas alternativas deberán conjugar tanto las necesidades de desarrollo y mejoramiento del bienestar social, como la necesidad de conservar ecosistemas y especies de importancia ecológica que ahí habitan.

Otro aspecto que hace resaltar la importancia del área es el hecho de que esta región es crítica para las aves migratorias neotropicales (Ruelas, E. en prensa). Para comprender esta importancia, se mencionarán algunos datos para las aves rapaces. Entre 1992 y 1996 se ha registrado el paso de 21 especies, con un promedio anual de 3 millones 296 mil 808 individuos. La región central del Estado de Veracruz es uno de los sitios más importantes, a nivel mundial, como ruta migratoria para las aves.

Generalmente las zonas con vegetación nativa que son degradadas para su utilización antropogénica son abandonadas después de la explota-

ción. El deseo de detener el incremento de estas áreas abandonadas, que han perdido la capacidad de regenerarse, o que tardarían un largo período de tiempo en lograrlo, si lo hicieran en forma natural, ha propiciado el desarrollo de acciones orientadas a recuperar las áreas afectadas.

Las acciones emergentes para el soporte y la conservación de la biodiversidad se podrían resumir así:

- Conservar la diversidad biológica del área y genética de las especies.

Establecer los mecanismos necesarios para la conservación de las especies presentes en el área y de las que presenten riesgo de desaparecer.

- Implementar programas de aprovechamiento de los recursos naturales de acuerdo con su potencial y características de los ecosistemas, así como adecuar los aprovechamientos existentes.

- Promover acciones encaminadas a evitar el deterioro de los ecosistemas debido a actividades no reguladas y procurar su restauración.

- Modelar la conciencia de los pobladores de la región de tal forma que contribuyan a la conservación.

- Establecer la estructura administrativa necesaria para lograr la conservación y uso sustentable de los recursos.

- Procurar que las actividades productivas como el ecoturismo repercutan en la calidad de vida de los habitantes de la región.

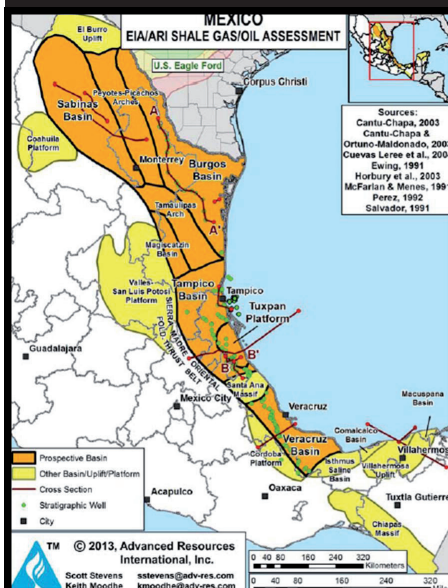
Un programa muy distinto al entusiasmo o desvío de los ríos por darle prioridad a la construcción de hidroeléctricas y a intereses particulares.

Es imperante preservar hábitats naturales de la región y los ecosistemas más frágiles para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos; salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres; asegurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del área y proteger los entornos naturales de zonas con monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y turísticos de importancia para la recreación y la cultura.

A lo largo de la cuenca la sociedad ha demostrado que tiene los saberes para proteger el ANP y le corresponde al gobierno en sus tres modalidades, federal, estatal y municipal apoyar la iniciativa de ampliación y creación de la Reserva de la biosfera de la cuenca del Filobobos-Nautla.

*Ingeniero y Arquitecto, egresado de la UNAM fundador de la Alianza, De Comunidades y Usuarios en Defensa del Río Bobos Nautla, Consultor y Analista de Proyectos Estructurales de la SCT.





POR LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO...

ALTO AL FRACKING

Concentración de la tierra y de aguas para “Conservación”

► Sergio Gómez*

En América Latina, con el pretexto de la conservación se están dando fuertes procesos de concentración de la tierra. Los casos más emblemáticos en América Latina se encuentran en la Patagonia de Argentina y de Chile. A continuación se presentan algunos ejemplos.

En Argentina

Uno de ellos, es el caso de Benetton Group SA, (marca de ropa italiana United Colors of Benetton). Los hermanos Benetton están entre los terratenientes más grandes del país, con unas 930 mil hectáreas en total en tres provincias del Sur (Río Negro, Chubut y Santa Cruz), produciendo lana para su negocio de indumentaria.

Douglas Tompkins, empresario anteriormente ligado a la industria de vestuario (marcas como Esprit, The North Face, etc.) tiene bajo su dominio unas 350 mil hectáreas distribuidas en Corrientes, Santa Cruz, Neuquén y Tierra del Fuego.

En Chile

También en Chile, existen grandes proyectos privados cuyo objetivo declarado es la conservación del bosque nativo y del resto de los recursos naturales, aunque también comparten su uso en ecoturismo.

Douglas Tompkins adquirió 17 mil hectáreas del Fundo Reñihue en 1991, para proteger un bosque nativo templado lluvioso (ahora Parque Pumalín) en la Provincia de Palena, Región de Los Lagos. Con compras adicionales a colonos y agricultores de la vecindad el Parque cuenta ya con 300 mil hectáreas. El acuerdo entre Tompkins y el Estado chileno consiste en que el parque será donado a futuro para su administración y desarrollo como Parque Nacional con gestión privada.

La Estancia Valle Chacabuco, en la Región de Aysén, que se dedicaba a la cría de ovejas hasta 2004, fue comprada por Conservación Patagónica, institución con sede en California, también vinculada a Douglas Tompkins. Ésta posee 186 mil hectáreas entre Chile y Argentina, postulando crear a futuro el Parque Nacional de la Patagonia.

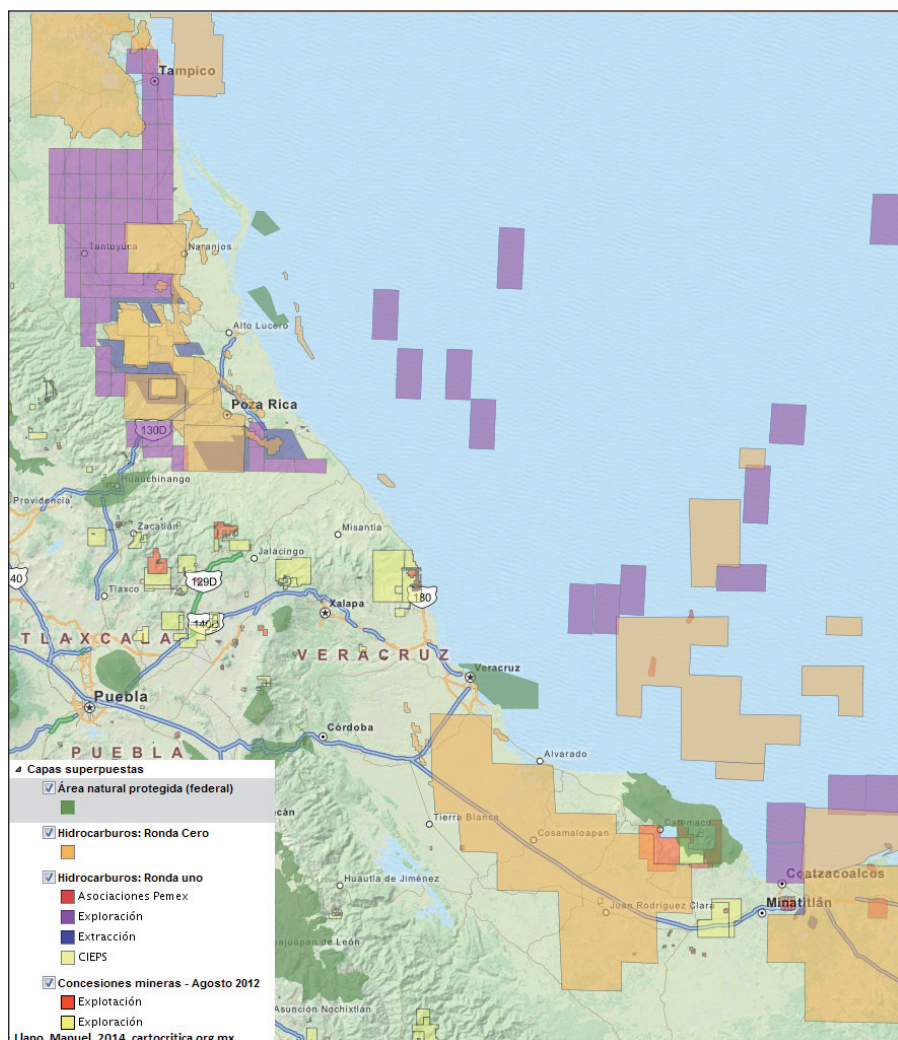
El Parque Tantauco, en el extremo austral de la Isla Grande de Chiloé, Región de Los Lagos fue adquirido en 2005 por la Fundación Futuro (propiedad de Sebastián Piñera, ex presidente de la República), con el fin de preservar los ecosistemas y especies presentes. Su extensión es de 118 mil hectáreas.

Finalmente, la empresa Trillium, una forestal de capital estadounidense, compró al Ministerio de Bienes Nacionales y a particulares, una extensión total de 275 mil hectáreas para la explotación forestal de lenga, en la Isla Tierra del Fuego, Magallanes.

¿Qué tienen en común?

En cuanto a las inversiones en tierras con un objetivo de “conservación”, es interesante registrar que no se puede asimilar a una actividad de filantropía. Por un lado, habría que indagar en su posible conexión con negocios medioambientales (por ejemplo, mercado de bonos de carbono) y futuros (por ejemplo, el tema de la escasez planetaria de agua dulce). Por el otro, las actividades de ecoturismo que se realizan en este tipo de predios, movilizan recursos económicos importantes, en la medida que quienes practican este tipo de actividad, corresponden a sectores de altos ingresos.

*Economista, Consultor FAO, Oficina Regional para América Latina, Chile



alef

LIBERA EL CONOCIMIENTO

Ciencia, Tecnología, Arte

<http://www.alef.mx>